

Declaración de Validación de AENOR para

ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

del Proyecto

**“ESTIMACIÓN DE EMISIONES EVITADAS POR PRODUCTOS ENERGÉTICOS
COMERCIALIZADOS”**

EXPEDIENTE: 2008/0985/DTSA/01

Introducción

ENDESA ENERGÍA, S.A.U. ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR), llevar a cabo una revisión limitada de la metodología y de los cálculos para la estimación de emisiones de CO₂ eq evitadas de alguno de los productos energéticos comercializados por la compañía.

Representante de la Organización: **Jorge PINA PÉREZ (Responsable de Medio Ambiente)**

ENDESA ENERGÍA tuvo la responsabilidad de realizar la estimación de las emisiones evitadas por productos energéticos comercializados conforme al Manual para Estimación de las emisiones evitadas en las gestiones de los clientes B2C de ENDESA ENERGÍA.

Objeto y Alcance de la validación

Los productos energéticos objeto de la **validación de ENDESA ENERGÍA** son los siguientes:

- **factura digital respecto a factura en papel**
- **copia de contrato en web respecto a impresión personal**
- **servicio de video atención respecto a cita presencial**
- **contratación de productos verdes (tarifa Única, placas solares, tarifa vehículo eléctrico)**

El objeto del trabajo se corresponde con la validación de la metodología y de los cálculos para la estimación de emisiones de CO₂ eq evitadas por los clientes de los productos energéticos comercializados por ENDESA ENERGÍA.

Asimismo, también ha sido objeto de validación los resultados de las estimaciones de las emisiones de CO₂ e evitadas calculadas por Endesa Energía.

Se realizó un análisis a fin de evaluar:

- Tratamiento de datos procedentes de fuentes específicas de GEI.
- Existencia de un sistema de información sobre GEI suficiente para identificar y comprender cómo es procesada tal información, hasta su inclusión en los resultados de la hoja de cálculo aportada por ENDESA ENERGÍA
- La revisión del proceso de cálculo y de los algoritmos de la hoja de cálculo

El alcance de la verificación se establece para la hoja de cálculo “Cálculos huella de carbono_Endesa Energía_17042023”.

Durante la verificación se analizó la metodología atendiendo los criterios de contabilización de emisiones de la Categoría 5 “Emisiones indirectas de GEI asociadas a los productos comercializados” según ISO 14064-1, para un eventual inventario de emisiones de GEI del cliente de Endesa Energía de los productos indicados.

Por lo que respecta a los gases de efecto invernadero las estimaciones se refieren a emisiones de CO₂e evitadas por los clientes que contraten alguno de sus productos energéticos en 2023.

La metodología de cálculo de emisiones evitadas se refiere exclusivamente a la comparación de las emisiones indirectas que se producirían si se contratara alguno de los productos energéticos de la compañía frente a su no contratación.

Proceso de validación

En el proceso de validación se realizaron las siguientes verificaciones:

- Consistencia de la línea base teniendo en cuenta datos de emisiones de 2022
- Consistencia del escenario establecido para calcular las emisiones evitadas, en kg CO₂ / año, respecto a la línea base.

Con estos datos de partida, basados en el histórico de emisiones, se estiman las emisiones de un posible cliente / consumidor de alguno de los productos y servicios energéticos comercializados por la organización, cuyo resultado tiene la incertidumbre asociada al menos a: la incertidumbre de los resultados de partida de las emisiones; los cambios en las pautas de consumo respecto a los datos históricos; los cambios en las emisiones de la electricidad y el gas comercializados en 2023 respecto a los datos históricos,

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la validación han sido:

- La norma UNE-EN-ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y validación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.

Por último, fue objeto de la validación la metodología y y de los cálculos para la estimación de emisiones de CO₂ eq evitadas de alguno de los productos energéticos comercializados por la compañía.

Conclusión

En conclusión, el sistema de información sobre los gases de efecto invernadero evaluado según los criterios de cálculo de la norma ISO 14064-1:2018, es suficientemente robusto y el inventario de datos que emplea, es exhaustivo y completo.

La solución digital para la estimación de las emisiones de CO₂e evitadas cumple con las especificaciones que recoge el procedimiento “Informe B2C - estimación emisiones evitadas” de mayo de 2023.

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el “Estimación de las emisiones evitadas en las gestiones de los clientes B2C” de mayo de 2023 no sea una estimación fiel de las emisiones asociadas indirectas evitadas por un posible cliente.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones evitadas finalmente verificados:

Estimaciones de emisiones de CO ₂ equivalente evitadas por clientes de Endesa Energía, a partir de datos de 2022		kg CO ₂ / año
Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos energéticos comercializados por la organización		
Emisiones evitadas al sustituir la impresión y envío de las facturas al cliente por la revisión de la factura en la página web de la organización:	Entre 0,66 y 1,32	
Emisiones evitadas al sustituir la electricidad consumida en un hogar medio, por electricidad con emisiones compensadas	952	
Emisiones evitadas al sustituir el gas natural consumido en un hogar medio, por gas natural con emisiones compensadas	498,8	
Categoría 6: Otras emisiones indirectas de GEI		
Emisiones evitadas al sustituir la impresión por el cliente de los contratos por la revisión del contrato en la página web de la organización.	0,02	
Emisiones evitadas al sustituir el desplazamiento de los clientes a la oficina por la atención mediante video conferencia.	4,2	
Emisiones evitadas al reducir el consumo de la red de electricidad en un hogar medio por la instalación de placas fotovoltaicas.	380,8	
Emisiones evitadas al sustituir el coche familiar medio por un coche eléctrico y contratar electricidad con emisiones compensadas	2.715	

Disclaimer

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

En Madrid, a 10 de julio de 2023



D. Rafael García Meiro
CEO